

MEDICAL HELP COLOMBIA SAS
NIT. 900.461.337-9

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
Diciembre de 2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La sociedad MEDICAL HELP COLOMBIA SAS, identificada con el NIT No. 900461337-9, y la matrícula mercantil No. 138264-16, se constituyó por documento privado de fecha 29 de agosto de 2011, y se inscribió en la Cámara de Comercio de Pasto el día 31 de agosto de la misma anualidad, se encuentra domiciliada en la ciudad de Pasto (N) en la dirección Calle 14 A No. 40 – 21 de la Urbanización Las Margaritas II, así mismo tiene como dirección electrónica el e-mail gerencia@medicalhelp.com.

La sociedad MEDICAL HELP COLOMBIA SAS, tiene como objeto social la comercialización de material de osteosíntesis, y cualquier otra actividad comercial que tengan relación directa con la comercialización de dicho material, es por esto que en el desarrollo de su objeto social requiere almacenar datos personales de proveedores, clientes, accionistas, trabajadores, ex empleados y visitantes.

2. MARCO LEGAL

Constitución Política Nacional de Colombia.

ARTICULO 15. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.

Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley".

Leyes y decretos

- ✓ Ley 23 de 1981
- ✓ Ley 1266 de 2008
- ✓ Ley 1581 de 2012
- ✓ Decreto Reglamentario 1727 de 2009.
- ✓ Decreto Reglamentario 2952 de 2010.
- ✓ Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013
- ✓ Decreto Reglamentario 1074 de 2015
- ✓ Ley 1755 de 2015

Jurisprudencia

- ✓ Sentencia C – 1011 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional
- ✓ Sentencia C - 748 del 2011 de la Honorable Corte Constitucional

Resoluciones

- ✓ Resolución 1995 de 1999
- ✓ Resolución 2003 de 2014
- ✓ Resolución 839 de 2017

3. GENERALIDADES

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** es una compañía que se encuentra comprometida con la protección de la información de carácter privado y confidencial que es obtenida dentro del desarrollo de su objeto social ya citado en el numeral primero de la presente política.

Las Políticas y procedimientos de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** tienen como base el marco legal en la sección precedente cuyo fin es la protección de los datos e información que le ha sido confiada por los titulares o representantes, siendo nuestra única intención recolectar exclusivamente aquella información que ha sido entregada o suministrada voluntariamente por nuestros Accionistas, Ex empleados, Empleados, Clientes, Proveedores, y Visitantes y de manera indirecta la que suministran nuestros clientes referente a pacientes y especialistas.

Esta información puede ser adquirida, entre otros, a través de cualquiera de los siguientes canales o medios: a) relación profesional con Clientes, Proveedores u otros terceros; b) relación laboral con los Empleados y Ex Empleados; c) Aplicación a procesos de selección; d) Cámaras de video vigilancia, entre otros.

Se debe señalar que al suministrar, entregar o enviar cualquier tipo de información personal a **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** el Titular de los datos o su representante acepta que conoce esta política y que dicha información va a ser utilizada de acuerdo a la misma. Se debe aclarar que **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** no utilizará los datos suministrados para actividades o propósitos diferentes a los aquí previstos. En todo caso, en el evento en que dicha información personal sea utilizada para otros propósitos, su utilización deberá estar amparada en alguna de las excepciones que sobre el particular prevé la normatividad o contar con la autorización expresa del Titular o su representante.

4. DEFINICIONES

Con la finalidad de lograr una mejor comprensión de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, las expresiones utilizadas en el presente documento tendrán el significado que aquí se les otorga, o el significado que la ley o la jurisprudencia aplicable les den, según dicha ley o jurisprudencia sea modificada con el transcurrir del tiempo.

- a) **“Paciente”**: persona natural a la cual la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** le ofrece sus productos en virtud de una relación comercial preexistente con uno de sus Clientes.
- b) **“Especialista”** Profesional de la salud que en sus procedimientos quirúrgicos utiliza bienes suministrados por la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**
- c) **“Cliente”**: persona natural o jurídica que utiliza cualquier bien o servicio ofrecido por la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**
- d) **“Proveedor”**: persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios a la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** en virtud de una relación comercial preexistente.
- e) **“Empleado”**: persona natural que presta servicios personales a la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** en virtud de una relación laboral preexistente.
- f) **“Autorización”**: Es el consentimiento previo, expreso e informado del titular o su representante para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales o los de su representado.
- g) **“Base de Datos”**: Es el conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización y acceso.
- h) **“Dato Personal”**: Es cualquier información de cualquier tipo, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- i) **“Dato semiprivado”**: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no

sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

- j) **“Dato privado”**: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- k) **“Dato Público”**: Es el dato personal calificado como tal según los mandatos de la ley o de la constitución política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- l) **“Dato Sensible”**: Es el dato personal que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen afiliaciones sindicales, el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, morales o filosóficas, la pertenencia a sindicatos , organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- m) **“Encargado del Tratamiento”**: Es un tercero sea persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- n) **“Autorizado”**: Son todas las personas bajo la responsabilidad de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, que por virtud de la autorización y de estas

políticas tienen legitimidad para tratar los datos personales del titular. el autorizado incluye al género de los habilitados.

- o) “Habilitación”:** Es la legitimación que expresamente y por escrito mediante contrato o documento que haga sus veces, otorgue la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** a terceros, en cumplimiento de la ley aplicable, para el tratamiento de datos personales, convirtiendo a tales terceros en encargados del tratamiento de los datos personales entregados o puestos a disposición.
- p) “Responsable de Tratamiento”:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales, la cual basados en esta política de tratamiento de datos personales será la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**
- q) “Titular del Dato Personal”:** Es la persona natural a quien se refiere la información que reposa en una base de datos, y quien es el sujeto del derecho de hábeas data.
- r) “Transferencia”:** Es el tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- s) “Transmisión”:** Es la actividad de tratamiento de datos personales mediante la cual se comunican los mismos, internamente o con terceras personas, dentro o fuera del territorio de la república de Colombia, cuando dicha comunicación tenga por objeto la realización de cualquier actividad de tratamiento por el receptor del dato personal.

- f) **“Tratamiento de Datos Personales”:** Es toda operación y procedimiento sistemático, electrónico o no, que permita la recolección, conservación, ordenamiento, almacenamiento, modificación, relacionamiento, uso, circulación, evaluación, bloqueo, destrucción y en general, el procesamiento de datos personales, así como también su transferencia a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones, cesiones, mensajes de datos.

5. PRINCIPIOS APLICABLES A ESTA POLÍTICA

Con base en la normatividad señalada en el numeral dos de esta política la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** en el desarrollo de sus actividades recolectará, utilizará, almacenará, transmitirá, transferirá y realizará diversas operaciones sobre los datos personales de los titulares. En todo tratamiento de datos personales realizado por la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** encargados y/o terceros a quienes se les transfiera datos personales deberán dar cumplimiento a los principios y reglas establecidas en la ley y en esta política, con el fin de garantizar el derecho al habeas data de los titulares y dar cumplimiento a las obligaciones de ley, estos principios son:

- a) **Autorización previa:** todo tratamiento de datos personales se llevará cabo una vez se haya obtenido la autorización previa, expresa e informada del titular o su representante, salvo que la ley establezca una excepción a esta regla. en caso de que los datos personales hayan sido obtenidos con anterioridad a la ley, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, buscará los medios ordinarios y alternativos pertinentes para convocar a los titulares y obtener su autorización retroactiva, siguiendo lo establecido por el decreto 1377 y las demás normas concordantes.
- b) **Finalidad autorizada:** toda actividad de tratamiento de datos personales debe obedecer a las finalidades mencionadas en esta política o en la autorización otorgada por el titular de los datos personales o su representante, o en los documentos específicos donde se regule cada tipo

o proceso de tratamiento de datos personales. la finalidad del tratamiento particular de un dato personal debe ser informada al titular del dato personal o su representante al momento de obtener su autorización. los datos personales no podrán ser tratados por fuera de las finalidades informadas y consentidas por los titulares de los datos o sus representantes.

- c) Calidad del Dato:** El dato personal sometido a tratamiento debe ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. cuando se esté en poder de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, deberá abstenerse de tratarlos, o solicitar a su titular la completitud o corrección de la información.
- d) Entrega de información al Titular:** Cuando el titular o su representante lo solicite, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, deberá entregarle la información acerca de la existencia de datos personales que le conciernan al solicitante. Esta entrega de información la llevará a cabo la dependencia de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, encargada de la protección de datos personales.
- e) Circulación restringida:** Los datos personales solo pueden ser tratados por aquel personal de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse datos personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, para llevar a cabo el tratamiento.
- f) Temporalidad:** La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, no usará la información del titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al titular de los datos personales o su representante.

- g) Acceso restringido:** Salvo por los datos expresamente autorizados, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, no podrá hacer disponibles datos personales para su acceso a través de internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se establezcan medidas técnicas y de seguridad que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas autorizadas.
- h) Confidencialidad:** La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, debe siempre realizar el tratamiento disponiendo las medidas técnicas, humanas y administrativas que resulten necesarias para mantener la confidencialidad del dato y para evitar que sea éste adulterado, modificado, consultado, usado, accedido, eliminado, o conocido por personas no autorizadas o por personas autorizadas y no autorizadas de manera fraudulenta, o que el dato personal se pierda. para todo nuevo proyecto que implique el tratamiento de datos personales deberá ser consultada esta política de tratamiento.
- i) Confidencialidad y Tratamiento posterior:** Todo dato personal que no sea dato público debe tratarse por los responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el titular del dato personal y la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, haya terminado. a la terminación de dicho vínculo, tales datos personales deben continuar siendo tratados de conformidad con esta política y con la ley.
- j) Individualidad:** En el caso de que la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, actúe como encargado, ésta mantendrá de manera separada las bases de datos en las que tiene la calidad de encargado de las bases de datos en las que es responsable.
- k) Necesidad:** Los datos personales solo pueden ser tratados durante el tiempo y en la medida que el propósito de su tratamiento lo justifique.

6. TRATAMIENTO FRENTE A DATOS SENSIBLES

A. Generalidades.

Como se mencionó en el literal l del numeral 4 de la presente política, se entiende por datos sensibles aquellos cuyo uso indebido puede afectar la intimidad del titular o generar su discriminación, entre otros se puede considerar como datos sensibles la información relacionada con origen racial o étnico; la orientación política; convicciones religiosas o filosóficas; el pertenecer a sindicatos u organizaciones sociales, así como datos relativos a la salud, a la orientación sexual y sistemas biométricos.

En razón de lo anterior, **LE SUGERIMOS AL TITULAR NO SUMINISTRAR DATOS SENSIBLES A LA SOCIEDAD MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** Ahora bien, si el titular considera voluntariamente que es necesario proveer este tipo de datos, a la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, solicitamos que los mismos sean remitidos junto con la debida autorización, y así poder permitir su tratamiento para los propósitos legítimos de la relación contractual y los fines que establece la presente política.

B. Obtención de datos sensibles.

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, no obtendrá información catalogada por la normatividad como datos sensibles, salvo en los siguientes eventos:

1. Cuando los titulares o sus representantes den su autorización de manera expresa y previa o concomitante en relación con el dato recolectado. Lo anterior salvo que se presente uno de los eventos en los cuales por ley la autorización no sea requerida.
2. Cuando el tratamiento de los datos sea necesario para salvaguardar un interés vital del titular, caso en el cual se requerirá la autorización previa de quien ejerza la representación legal del titular;
3. Cuando el tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política,

filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, este tipo de los datos no se podrá suministrarse a terceros sin la autorización previa del titular o su representante;

4. Cuando se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

5. Cuando tenga una finalidad histórica, estadística o científica, para lo cual deberán tomarse todas las medidas conducentes a la eliminación de la identidad de los Titulares.

C. Excepciones a la Autorización Previa y Expresa del Titular.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con la ley, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, podrá proceder al tratamiento de sus datos, sin que se requiera su autorización previa, cuando se trate de:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

2. Datos de naturaleza pública (de conformidad con la definición legal del término);

3. Casos de urgencia médica o sanitaria;

4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

5. Datos relacionados con el registro civil de las personas.

Salvo las excepciones anteriormente descritas, y dentro de los fines legítimos propios del objeto social de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, en ningún caso la sociedad suministrará, distribuirá, comercializará, compartirá, intercambiará con terceros y, en general, realizarán actividad alguna en la cual se vea comprometida la confidencialidad y protección de la información recolectada.

7. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, en el desarrollo de su objeto social establece como finalidad para las bases de datos que administra las siguientes:

A. Base de datos de Pacientes

Los datos relativos a la salud de los pacientes serán protegidos de forma estricta por parte del personal de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** por el carácter sensible de los mismos, por lo tanto, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de seguridad al momento de tratar datos de esta naturaleza:

- a) La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** conservará la información de sus pacientes la cual ÚNICAMENTE será utilizada para desarrollar las funciones propias de la entidad descritas en su objeto social, Así como también la aplicación de encuestas para realizar estudios de satisfacción, noticias o comunicados corporativos que la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** considere que pueden ser del interés del titular. porque el titular de los mismos o su representante de manera previa, expresa y voluntaria, le da a conocer esta información, del mismo modo, en razón a su ejercicio profesional tendrá conocimiento únicamente a la parte pertinente de la historia clínica del paciente. Teniendo en cuenta la protección exigida para este tipo de datos, esta información será utilizada para los fines exclusivos de la prestación del servicio de salud y cualquier otro uso será considerado ilegal.
- b) Los empleados de la **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, están informados acerca de la sensibilidad de los datos de salud, las obligaciones y sanciones que implica el uso inadecuado de los mismos y el procedimiento a seguir en su tratamiento, el derecho de acceso por parte de otras personas diferentes al titular y la forma como los clasifican, comunican y entregan. Además, conocen sobre la importancia de no dejar expuestos resultados de carácter médico que puedan afectar la intimidad de una persona y de no utilizar los datos personales de los pacientes por fuera de la finalidad médica o administrativa establecida. Por lo anterior, en la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** la

protección de la información será responsabilidad de todas las personas que tengan acceso a ella en la Institución con ocasión del ejercicio de sus funciones, a las cuales se les ha atribuido responsabilidades específicas frente a las labores que realizan dentro de la institución.

B. Base de datos de Proveedores

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, llevará a cabo el tratamiento de información personal de sus proveedores o de las personas con quienes tengan una relación comercial con la finalidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud del acuerdo realizado.

En relación con los proveedores, tales obligaciones incluyen, entre otras, evaluar su desempeño; establecer, gestionar o terminar las relaciones comerciales o verificar las referencias; y las demás que se establezcan en los acuerdos o contratos que se suscriban con el proveedor respectivo.

Seguidamente, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** conservará los datos de sus proveedores con la finalidad de ser considerados en futuras contrataciones.

El Tratamiento de los datos que se recolecten en virtud de lo dispuesto en el presente acápite será llevado a cabo y estará vigente mientras se mantenga la finalidad por la cual fueron recolectados los datos respectivos.

C. Base de datos de Accionistas

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, llevara a cabo el tratamiento de información personal de sus accionistas, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de sociedad suscrito por los accionistas de la sociedad y lo dispuesto en el código de comercio y ley 1258 de 2008

D. Base de datos de Trabajadores

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, llevará a cabo el tratamiento de información personal de sus trabajadores y su núcleo familiar con la finalidad de

cumplir con las obligaciones que provienen de las respectivas relaciones laborales, regladas por el código sustantivo del trabajo y demás normas concordantes. Tales obligaciones incluyen, entre otras, pagos de nómina, otorgamiento de beneficios, evaluaciones de desempeño, y capacitaciones.

E. Base de datos de Ex empleados

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, tendrá un archivo en el cual se almacenará indefinidamente los datos personales de todos los trabajadores que hayan terminado su vínculo laboral con ella. este archivo tendrá como finalidad: (a) Servir de base para el otorgamiento de referencias laborales a potenciales empleadores del ex empleado, cuando éste así lo autorice al momento de su desvinculación de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**; (b) Servir como base para la expedición de los certificados laborales de que trata el Artículo 57, numeral 7° del Código Sustantivo del Trabajo, a solicitud del Ex empleado o sus causahabientes c) Servir como base para la expedición de los certificados de relación contractual por forma distinta a la vinculación laboral; y d) la información almacenada en este archivo podrá ser estudiada, analizada y utilizada por la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, a efectos de considerar al ex empleado en los procesos de contratación de personal futuros que lleve a cabo.

F. Base de datos de Clientes

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** podrá llevar a cabo el Tratamiento de la información personal acerca de sus Clientes para los propósitos de prestar los servicios por ellos contratados, u ofrecer los bienes por ellos solicitados, de conformidad con el ámbito del objeto social respectivo.

Por esta razón, la totalidad de los contratos o transacciones que se celebren con Clientes se registrarán por lo dispuesto en la presente Política, o incluirán a potestad de las partes una cláusula que regule el Tratamiento de la información a la que se acceda en virtud del mismo.

De igual manera, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** podrá llevar a cabo el tratamiento de la información personal de sus Clientes actuales o

futuros y de aquellos Clientes con los cuales haya terminado su relación comercial, con la finalidad de enviarles información comercial que a juicio de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** pueda ser de su interés; así como, entre otros, invitarlos a eventos que organice la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** remitir boletines, promociones o publicaciones y en general, utilizar los datos para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**

G. Base de datos de Video Vigilancia

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, cuenta con un esquema de seguridad que contempla el uso de cámaras de video vigilancia en su sede, con la exclusiva finalidad de monitorear la seguridad de su patrimonio, así como la seguridad de sus empleados, clientes, proveedores y visitantes. Para ello, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, ha implementado monitores ubicados en la sede administrativa, a la cual solo puede acceder personal autorizado. Todos los espacios monitoreados cuentan con un aviso de privacidad que informa sobre la actividad adelantada, por tanto al acceder a ellos, el titular autoriza inequívocamente a la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, para tratar la información asociada. De la misma forma, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** no podrá instalar cámaras de video vigilancia en sitios que por su naturaleza deben ser privados, como es el caso de los baños o vestidores.

8. DERECHOS DEL TITULAR

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, en armonía con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, y los decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010, 1377 de 2013 y 1074 de 2015, así como lo expresado por la Corte Constitucional en sentencias C – 1011 de 2008 y C - 748 del 2011 ha establecido como derechos del titular los siguientes:

A. Consulta.

Los titulares, representantes o sus causahabientes debidamente acreditados de conformidad con la normatividad ya citada, podrán consultar, mediante

solicitud escrita, de forma gratuita y con arreglo a la ley sus datos que reposen en cualquier base de datos cuyo responsable sea la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**. En este sentido, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, garantizará el derecho de consultar toda la información contenida en el registro individual del titular o vinculada con la identificación del mismo. Para ejercer este derecho, el titular o su representante deberán seguir el procedimiento que se indica en la sección 10 de la presente política.

B. Rectificación y actualización de datos.

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, tendrá la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular o su representante, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta. Adicionalmente, y de conformidad con lo dispuesto en los decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, adoptarán medidas para asegurar que los datos personales que reposan en sus bases de datos sean precisos y suficientes. Para ejercer este derecho, el titular o su representante deberán seguir el procedimiento que se indica en la sección 10 de la presente política.

C. Prueba de la Autorización.

Siempre que no se trate de aquellos casos en los cuales la ley exceptúa a la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, de obtener la autorización del titular, los cuales se señalan en el numeral anterior de la presente política, o aquellos casos en los cuales la recolección de dato se dio con anterioridad al 27 de junio de 2013, el titular o su representante podrá solicitar a la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, prueba de la aceptación dada para el tratamiento de sus datos. Para ejercer este derecho, el titular o su representante deberán seguir el procedimiento que se indica en la sección 10 de la presente política.

D. Utilización.

En todo momento el titular o su representante tendrá derecho a que la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, le informe, previa solicitud, el uso que

le han dado a sus datos personales, para lo cual deberá seguir el procedimiento que se señala en la sección 10 de la presente política.

E. Quejas.

Cuando el titular o su representante crean que se ha incumplido esta política o la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, podrá presentar una queja en ese sentido ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

F. Supresión.

El Titular o su representante podrá, en todo momento, solicitar a la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de uno, de algunos o de todos los datos personales suministrados o recolectados por la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, mediante la presentación de una solicitud sobre el particular y siguiendo el procedimiento descrito en la sección 10 de la presente política.

Lo anterior salvo que el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**

9. ÁREA ENCARGADA DE TRAMITAR LAS PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS

En cumplimiento de la normatividad vigente, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** Ha dispuesto que el área encargada de tramitar las peticiones, quejas y/o reclamos que se presenten por tratamiento de datos personales por parte de los titulares sea el área de coordinación de sistemas de información, cuyos datos de contacto son los siguientes

Nombre de Contacto: MARIA ALEJANDRA AGUIRRE HUERTAS

Teléfonos: 3153523553

Correo Electrónico: gerencia@medicalhelp.com.co

10. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

El Titular, su representante o sus causahabientes debidamente acreditados de conformidad con la ley, que consideren que la información contenida en una base de datos, cuyo responsable sea la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión; cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley; cuando tengan alguna inquietud o reclamación con respecto a la presente política, o cuando quieran consultar la información que de ellos tenga la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, podrán presentar un reclamo o inquietud ante el área encargada. Esta comunicación deberá contener la información señalada en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012 y seguir el procedimiento que a continuación se indica.

A. Inquietudes y/o reclamos.

Cuando el titular, su representante o sus causahabientes tengan inquietudes y/o reclamos sobre la presente política y/o el tratamiento que la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** le ha dado a sus datos, deberá formular su inquietud y/o reclamo por escrito y enviarla al correo electrónico o dirección física que aparece en la sección 9 de la presente política. Adicionalmente, en el evento en el cual la solicitud se haga mediante correo físico, el titular o su representante deberán indicar la dirección a la cual desea que le sea enviada la respuesta.

El reclamo se formulará indicando la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

B. Solicitudes de corrección, actualización y/o supresión de datos.

Cuando el Titular, su representante o sus causahabientes soliciten que se corrija, actualice y/o se supriman sus datos de las bases de datos cuyo Responsable sea la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, deberá enviar una solicitud por escrito a las direcciones que se indican en la Sección 9 de la presente Política. De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, la solicitud deberá contar con la identificación completa e inequívoca del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección a la cual se debe responder y los documentos que se quiera hacer valer como prueba a sus argumentos, entre los cuales deberá anexar copia de su cédula de ciudadanía o pasaporte. Adicionalmente, cuando se solicite la actualización o corrección de un dato, el Titular deberá declarar que la nueva información que está entregando a la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, es cierta.

Una vez recibida la solicitud respectiva se seguirá el mismo procedimiento de la reclamación.

Toda comunicación que no cumpla con los requisitos antes señalados no se estudiará, y será descartada, en todo caso el peticionario podrá requerir al responsable del tratamiento de datos en una nueva oportunidad incluyendo la información faltante.

C. Solicitud de Consulta.

Cuando el Titular, su representante o sus causahabientes soliciten consultar los datos personales almacenados en una de las bases de datos cuyo Responsable sea la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, deberá enviar una solicitud por escrito a las direcciones que se indican en la Sección 9 de la presente Política. La solicitud del Titular o su representante deberá estar acompañada de la dirección a la cual quiere que le sea remitida la información, de su número de identificación y de una copia de su cédula de ciudadanía o pasaporte.

Una vez recibida la solicitud respectiva, el Área Encargada tendrá 10 días hábiles para remitir la información del Titular. Cuando no sea posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la misma, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Área Encargada enviará la respuesta respectiva al correo electrónico desde el cual se envió la inquietud y/o reclamo, o a la dirección que se señale en la comunicación. Toda comunicación que no cumpla con los requisitos antes señalados no se estudiará, y será descartada, en todo caso el peticionario podrá requerir al responsable del tratamiento de datos en una nueva oportunidad incluyendo la información faltante.

11. SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1377 de 2013, y lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** se compromete a adoptar las instrucciones de seguridad que para tal efecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio. No obstante lo anterior, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, declara que posee una política de seguridad de la información y una infraestructura acorde a su objeto social y capacidad económica y financiera, limitando el acceso a terceros o personas no autorizadas en la medida de lo posible. Sin embargo, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, de oficio o a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio realizará los esfuerzos

necesarios y adoptara las medidas sugeridas para mejorar los estándares de seguridad que protegen la información personal recolectada.

12. TRATAMIENTO FRENTE A DATOS DE MENORES DE EDAD

La Sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** procederá a la recolección de este tipo de datos **ÚNICAMENTE** cuando sean de naturaleza pública, y el tratamiento de los mismos:

- a) Responda y respete el interés superior del menor de edad;
- b) Se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, velará por el uso adecuado de los mismos.

13. CAMBIOS A LA PRESENTE POLÍTICA

La sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** podrá modificar esta política para el tratamiento de datos personales en el momento que lo consideren necesario. De realizarse algún cambio o modificación a esta política, el mismo se podrá evidenciar en el acápite "última actualización" al final del presente documento, por esta razón, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** respetuosamente, invita a que se revise de manera periódica la presente política, en la página dispuesta para el registro por la Superintendencia de Industria y Comercio, o en las instalaciones de la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS**, con el objetivo de que los titulares puedan mantenerse informados respecto de los mecanismos de protección implementados por la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** para la protección de la información personal.

Si se llegará a realizar un cambio en la finalidad del tratamiento de los datos personales, la sociedad **MEDICAL HELP COLOMBIA SAS** solicitará una nueva autorización a los titulares que se vean afectados por el cambio.

14. VIGENCIA

La presente política entra en vigencia a partir de diciembre de 2024.

15. ACTUALIZACIONES

La presente Política ha sido actualizada frente a la versión de junio de 2017, la cual estuvo vigente hasta el día 30 de noviembre de 2024.